



STCST

202638700923811

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 02 de 2026

Señora

ADAMARIS ROJAS CARREROSin_Dirección

adamarisrojascarrero@gmail.com

Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta DP 202652600976122 - SEÑALIZACION TV 78C CON CALLE 6D - CONTRATO IDU-2427-2024

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el parágrafo 1 del artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

El Instituto de Desarrollo Urbano recibió la comunicación de la referencia, mediante la cual la secretaria de movilidad trasladó la solicitud de la ciudadana Alba Milena Acevedo Murcia "(...) respuesta al radicado 202661201853712 - solicitud de implementación de señalización en el sector de la tv 78c con cl 6d - ref: rad sdm 202661201411202 - rad idu 202652600727092 - localidad Kennedy (...)"

Si bien la Secretaría Distrital de Movilidad desarrolla actividades de instalación de demarcación e implementación de señalización en todas las localidades de la ciudad, también corresponde a las entidades responsables de intervenir la malla vial cumplir con las disposiciones normativas vigentes y garantizar las condiciones necesarias para la implementación de las medidas de seguridad vial requeridas

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STCST

202638700923811

Información Pública

Al responder cite este número

Por lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 se da traslado al IDU para que, en marco de sus competencias evalúe la necesidad de incluir medidas de pacificación en la propuesta del diseño de señalización a presentar y dé respuesta de manera directa al peticionario con copia a esta Entidad para su seguimiento y control.

El contrato de obra IDU-2435-2024 tiene por objeto "EJECUCIÓN A LA BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, GRUPO 6" que tiene como alcance contractual la atención en diferentes vigencias, de los daños puntuales (inventariados previamente o no) existentes en los corredores de la Malla Vial Arterial No Troncal, mediante actividades puntuales tales como parcheo, bacheo, y de requerirse, fresado con reposición de carpeta en pavimentos flexibles; reposición total o parcial de losas, en pavimentos rígidos; así como el sello de fisuras, sello de grietas, sello de juntas, entre otras patologías superficiales del pavimento.

En ese sentido, al ser un contrato de brigada reacción vial, las intervenciones en la malla vial se realizan de acuerdo a un inventario de daños, elaborado por el contratista, así como acciones puntuales de emergencia priorizadas por la Dirección Técnica De Conservación De Infraestructura del IDU. Por lo anterior, dentro del alcance contractual no se tiene contemplado ningún tipo de elaboración de estudios y diseños, entre estos, un diseño de señalización. No obstante, el contratista de obra, deberá en cada corredor intervenido, reponer la señalización que se encuentre demarcada, o en su defecto instalar la señalización de acuerdo con los planos dispuestos por la Secretaría Distrital de Movilidad.

Para el corredor de la transversal 78c con calle 6d, CIV 8003804 con PK 511670, el contratista intervino este segmento vial, entre el 23 y 29 de agosto

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2

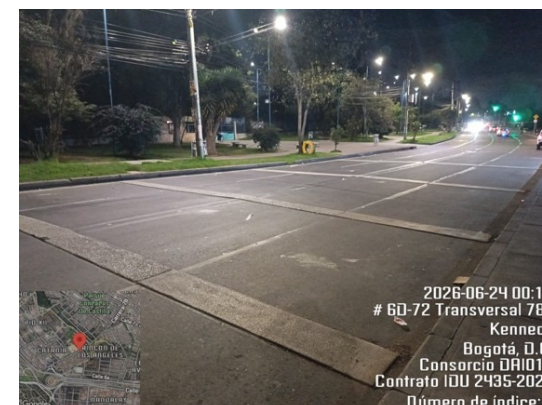
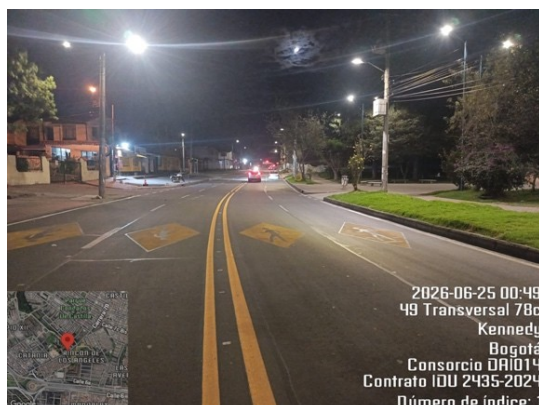
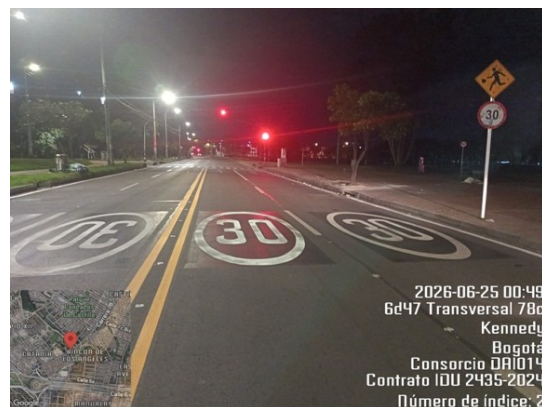
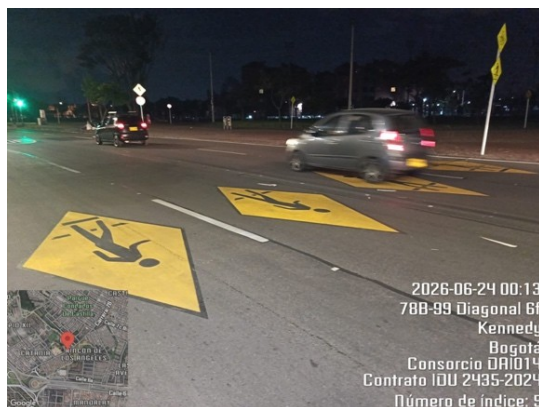


STCST
202638700923811
Información Pública
Al responder cite este número

del 2025, donde se hizo el fresado y reposición de la carpeta asfáltica que se encontraba en malas condiciones.

Atendiendo la solicitud de la peticionaria , entre los días 23 a 26 de junio de 2026, se reinstalo la señalización horizontal, incluyendo los elementos de pacificación que se encontraban instalados para la fecha de intervención, es decir en agosto del 2025.

A continuación de remite registro fotográfico del tramo demarcado:



Registro demarcación transversal 78c con calle 6d

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

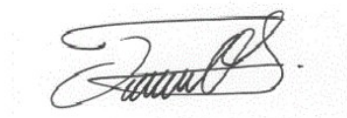
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCST
202638700923811
Información Pública
Al responder cite este número

Conforme a lo anterior, se emite respuesta dentro de los términos previstos en la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de manera satisfactoria la solicitud presentada. Agradecemos su interés y reiteramos la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual permanecerá atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 02-07-2026 03:35:50 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - Bogotá DC - Bogotá - CL 13 37 35 - radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co

Aprobó: DANIELA LENIS LOPERA-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Elaboró: DANIEL FELIPE VALENCIA CESPEDES-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.